

Villavicencio, 07 de Junio de 2024

Para: Estudiantes último semestre y egresados, **(NO Graduados)**, Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"

De: Coordinación Académica

Asunto: Inscripción pasantías y trabajo de grado periodo **2024 - 2**

CIRCULAR INFORMATIVA

La Coordinación Académica Ciencias de la Salud, de la **Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"**, se permite comunicar el procedimiento para la inscripción de opciones de grado (pasantía y trabajo de grado) para el período académico **2024 - 2**.

1. Fechas de inscripción

Las postulaciones de pasantía y trabajo de grado se deben realizar a través del módulo de solicitudes entre el **05 y el 31 de agosto de 2024**.

Enlace: <https://site.g10.com/solicitudesinstitucionales/nuevasolicitud?aplentId=4d7a62a4-5125-49cf-a436-cf1d8b0f995b>

Tipo de solicitud: Solicitud Pasantía o Postulación Proyecto y/o Trabajo de Grado

1.1 Trabajo de grado

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR asume el proyecto y/o trabajo de grado pretende producir nuevos conocimientos a partir de la teoría existente o producir una nueva teoría.

Para que un estudiante pueda ingresar a realizar el trabajo de grado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR
- Haber finalizado con el plan de estudios correspondiente de su programa académico.
- Tener un promedio general de 4.0

1.1.1 Fechas de inscripción: Inscripciones de opción de grado del 05 al 31 de agosto del 2024.

1.1.2 Dirigido a: Estudiantes que se entren cursando su último semestre académico o hayan terminado el plan de estudios.

1.1.3 Número de estudiantes: Máximo 2 estudiantes por trabajo de grado.

1.1.4 Recepción de inscripciones:

- La inscripción se debe realizar por la opción **Postulación - Proyecto y/o Trabajo de Grado** a través del módulo de solicitudes adjuntando el formato **FR-II-GIF-0005 INSCRIPCIÓN MODALIDAD DE GRADO**, el cual puede encontrar y descargar de la página de la AUNAR Villavicencio.
- Una vez realizada la inscripción, y que la misma sea aprobada, por el módulo de solicitudes, se le indicará el correo al cual deberá enviar **el anteproyecto**.

1.1.5 Contenido del anteproyecto:

- **Introducción:** No debe superar las 300 palabras.
- **Título**
- **Planteamiento del Problema**
 - Descripción del problema
 - Formulación del problema
- **Justificación:** No debe superar las 200 palabras.
- **Objetivos**
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- **Marco Referencial:** (No debe superar las 500 palabras)
- **Metodología**
 - Línea de investigación
 - Enfoque
 - Tipo de investigación

1.1.6 Aprobación o rechazo de la opción de grado:

Una vez enviados los documentos dentro del término establecido, el comité de investigación de la facultad se reunirá y deberá dar respuesta a cada solicitud a más tardar el **15 de septiembre del 2024**.

En caso de ser aprobada la opción de grado, se le asignará un Asesor Específico y Metodológico para el acompañamiento de su trabajo de grado de acuerdo al calendario de asesorías que sea aprobado por el comité de investigación de la facultad.

Nota: Las solicitudes posteriores al **31 de agosto del 2024** no serán tenidas en cuenta para iniciar el proceso y el envío de esta información no implica la aprobación de la propuesta por parte de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.

1.2 Pasantías

La pasantía es el requerimiento curricular que hace la Institución a sus estudiantes para optar el título respectivo un vez han **culminado su plan de estudios** y se define ante todo como una experiencia académica, pedagógica y global que busca que el estudiante integre y aplique los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera en contextos específicos de su profesión, desarrollando además sus aptitudes y habilidades personales mediante la familiarización del futuro profesional con el contexto laboral y social en el que actúa. (La pasantía no es convalidable con experiencia laboral).

En este sentido, la pasantía no es solo un espacio para poner en práctica conocimientos, sino que se encuentra mediada por un convenio interinstitucional de pasantías para el desarrollo de un **trabajo académico de mejoramiento** que debe presentar el estudiante previo a la concertación entre empleador y facultad de las funciones y actividades que ejecutará el estudiante en **960 horas** de pasantía y la posterior entrega de del informe de pasantía, tiempo que debe estar dedicado a aplicar los conocimientos que adquirió en la institución y que son requeridos por la empresa, bajo la filosofía de fortalecer las competencias cognitivas, genéricas y específicas. La pasantía empresarial será de carácter individual.

1.2.1. Condiciones

Para ingresar a realizar la pasantía el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos, (**Artículo 50 del Acuerdo No. 20 de 2023**):

- Ser estudiante regular de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR
- Haber cursado y aprobado la totalidad de los espacios académicos.
- Contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0.
- Presentar un anteproyecto ante el comité de programa avalado por la empresa donde realizará la pasantía empresarial.
- Estar a paz y salvo financieramente con la Institución.
- La pasantía empresarial tiene una duración de 960 horas, las cuales deben estar dedicadas a aplicar los conocimientos que adquirió en la institución y que son requeridos por la empresa, bajo la filosofía de fortalecer las competencias cognitivas, genéricas y específicas. La pasantía empresarial será de carácter individual
- No haber sido sujeto a sanción por actos relacionados a faltas del reglamento estudiantil.

1.2.2. Inscripción

La inscripción se debe realizar entre el **05 al 31 de agosto del 2024** a través del **módulo de solicitudes** opción **Solicitud Pasantía** adjuntando los siguientes documentos:

- **FR-II-GIF-0005 INSCRIPCION MODALIDAD DE GRADO**

Nota. El formato en mención lo puede descargar de la página de la “AUNAR” Villavicencio.

Para la legalización del convenio se requiere previo al inicio de la pasantía del estudiante (los estudiantes que están trabajando, podrán realizar la pasantía en la empresa o entidad en la que laboran, previa aceptación del representante legal para formalización de convenios):

- Copia documento de identidad del representante legal
- RUT
- Cámara de Comercio

Nota: Las solicitudes posteriores al **31 de agosto del 2024** no serán tenidas en cuenta para iniciar el proceso. Tenga en cuenta que posterior a la aprobación de la solicitud de pasantía se inicia el proceso de formalización de la misma (este proceso puede durar hasta 30 días por cuenta de la documentación para la firma del convenio).

El inicio de la pasantía tendrá lugar a partir de la reunión inicial de apertura y a partir de esta se establecerá el cronograma de seguimientos de la pasantía y de avances del informe de pasantía.

Atentamente;



Escaneado con LamScanner

Coordinación Académica Ciencias de la Salud
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
Extensión Villavicencio - Colombia
Vía a Puerto López, km. 2, margen izquierda
Villavicencio, Meta – Colombia